

Expediente: 356/23

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ ANZUC SRL S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL Fecha Depósito: 25/09/2023 - 05:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - Anzuc srl , -DEMANDADO/A

20264460876 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 356/23



H20501240046

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ ANZUC SRL s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 356/23.-

DETERMINACION FISCAL (LEY N°5636 - N°8467 LEY IMPOSITIVA DE LA PROVINCIA Y SU MODIFICATORIA).-

La ACTORA generó como gastos de planilla fiscal la suma de PESOS TRES MIL SETENTA Y TRES CON 54/100 (\$3.073,54) conforme a los rubros que a continuación se detalla:

-ART. 41 INC. 1: FIRMA DE PROFESIONALES

Cantidad de escritos:  $2 \times 100 = 200$ .

-ART. 42 INC. 1, 2 y 3: HOJAS DE ACTUACIONES

Cantidad de actuaciones:  $5 \times $50 = $250$ .

-ART. 43 INC. 1: INTIMACION POR OF DE JUSTICIA - JUZGADO DE PAZ

Cantidad de intimaciones:  $1 \times $35 = $35$ .

-ART. 43 INC. 3: ESCRITO PRESENTACION DE ABOGADO

Cantidad:  $1 \times $70 = $70$ .

-ART. 44 INC. 1: Tasa proporcional (1% dem.) = \$2.518,54.-

TOTAL: \$3.073,54.-

La DEMANDADA generó como gastos de planilla fiscal la suma de PESOS CERO (\$0) conforme a los rubros que a continuación se detalla:

-ART. 41 INC. 1: FIRMA DE PROFESIONALES

Cantidad de escritos:  $0 \times 100 = 0$ .

-ART. 42 INC. 1, 2 y 3: HOJAS DE ACTUACIONES

Cantidad de actuaciones:  $0 \times $50 = $0$ .

-ART. 43 INC. 1: INTIMACION POR OF DE JUSTICIA - JUZGADO DE PAZ

Cantidad de intimaciones:  $0 \times $35 = $0$ .

-ART. 43 INC. 3: ESCRITO PRESENTACION DE ABOGADO

Cantidad:  $0 \times $70 = $0$ .

-ART. 44 INC. 15: TASA REPUESTA EN AUTOS = \$0.-

## **TOTAL A PAGAR = \$0.-**

La presente liquidación, practicada por secretaria arroja un saldo deudor de \$0 (pesos 0) a cargo del demandado y un saldo deudor de PESOS TRES MIL SETENTA Y TRES CON 54/100 (\$3.073,54) a cargo del actor.- Secretaria. CONCEPCION, 22 de septiembre de 2023.-

## CONCEPCION, 22 de septiembre de 2023

Notifiquese a las partes del importe de la planilla fiscal a cargo del demandado, la que asciende a la suma de \$0 (pesos cero). Sirva la presente como fehaciente notificación digital.- FMG

## Actuación firmada en fecha 22/09/2023

Certificado digital:
CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884
Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.